MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

***INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A* CONTRATACION DIRECTA 432736 - CONSTRUCCION DE SENDEROS EN PLAZA BELLA VISTA BARRIO ANTIGUA IMAGEN.**

INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 28 días del mes de setiembre del año 2023, siendo las 15:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID **432736 - CONSTRUCCION DE SENDEROS EN PLAZA BELLA VISTA BARRIO ANTIGUA IMAGEN** FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 521-30-11 royalties, de la Municipalidad de San Antonio, integrado por el **Lic. WILMA AGUILERA RAMIREZ con C.I N° 2.203.871, Abg. GERARDO GAYOSO JORGGE con C.I N° 3.420.867, designados según Resolución Municipal N° 244-I/2022**, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

ANTECEDENTES

a) PAC N°: **432736**
b) Disponibilidad Presupuestaria: (Gs. 96.230.000).
c) Sistema de Adjudicación: Por total.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
Eduardo Edmundo Rolon Batista	3446810-2	0975548707/0985263194	gerente.ingesur@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
ELADIO ARMOA LUGO	769993-0	0982121346/0982121346	emariagonzarate@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
FELIPE NERY ZARZA	2109167-6	021/203-643/0982/277-099	neryzarza@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE	2282023-0	021 646-723/0982 - 921387	blanco_rober_arcadio@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
SD INGENIERIA S.A.	80078119-8	021 570 788/0981 648 430	evera@sdingenieria.com.py	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 25/09/2023 a las 10:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

80060878-0	S.A.	ECOSTEEL S.A.	ecosteelsa@hotmail.com	Gs. 76.137.491
4216094-4	Persona Física - Bienes y Servicios	CANDIDO RAMON VILLALBA CABALLERO	candidovillalba@gmail.com	Gs. 76.970.352
1683567-0	Persona Física - Servicios Personales	Oscar Rodas	Silviarodas2011@hotmail.com	Gs. 77.932.481
2341562-2	Persona Física - Bienes y Servicios	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	jeffreybenitez25@gmail.com	Gs. 77.932.481
80093260-9	S.R.L.	MSM ALIANZA SRL	administracion@intergral.com.py	Gs. 80.337.805
80135230-4	Empresa sin fines de lucro	Vial Print E.A.S. Unipersonal	migueespih@gmail.com	Gs. 89.852.370

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes: EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA JEM CONSTRUCCIONES INDICA QUE LA FIRMA VIAL PRINT SOLO PRESENTA FORMULARIO DE OFERTA Y NO PRESENTA LOS DEMÁS DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE LA EMPRESA MSN ALIANZA SRL NO CONCUERDA EL DÍA Y LA FECHA EN SU DDJJ DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, SIENDO ESTE UN DOCUMENTO SUSTANCIAL. SU CERTIFICADO DE ORIGEN NO CORRESPONDE CON EL RUBRO SOLICITADO, EL CERTIFICADO PRESENTADO DESCRIBE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, SIENDO EL RUBRO CONSTRUCCIÓN DE SENDERO (VIAL). SU EXPERIENCIA ESPECIFICA NO CORRESPONDE CON EL RUBRO SOLICITADO (VIAL). QUE LA EMPRESA RV CONSTRUCCIONES NO PRESENTA CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA NI CERTIFICADO DE ORIGEN. QUE LA EMPRESA ECOSTEEL NO PRESENTA EXPERIENCIA GENERAL NI ESPECIFICA.

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ECOSTEEL OBSERVA QUE LA CONSTRUCTORA OR NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN Y PATENTE COMERCIAL. QUE LA EMPRESA JEM CONSTRUCCIONES PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN NO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO, YA QUE HABLA DE CONSTRUCCIÓN DE SENDERO PARA PLAZA Y LA CERTIFICACIÓN HABLA DE OBRAS VIALES ASFALTO Y HORMIGÓN. QUE LA EMPRESA RV CONSTRUCCIONES NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	ECOSTEEL S.A.	CANDIDO RAMON VILLALBA CABALLERO	MSM ALIANZA SRL	Vial Print E.A.S. Unipersonal
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO PRESENTA
e) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Vilma Agüeiza Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Documentos legales					
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	NO PRESENTA
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	NO PRESENTA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	NO PRESENTA
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Se procede a eliminar a la firma Vial Print E.A.S. Unipersonal, en vista a que no cumple con documentaciones sustanciales.

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Vilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Hilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública https://www.sfp.gov.py.
Se verifica Constancia de ser o no Funcionario Público a través del portal paraguay.gov.py
MAGNO DARIO BENITEZ VERA, Constancia Nro. 4664652.

■ GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4664652
4664652

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MAGNO DARIO BENITEZ VERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2341562, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,341,562	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	ASISTENTE TECNICO	CONTRATADO	2,013	141
2,341,562	GABINETE DEL MINISTRO	ASISTENTE TECNICO	CONTRATADO	2,013	141

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AMALIA JARA, PRESIDENTA ACCIONISTA DE ECOSTEL SA, CONSTANCIA NRO. 4827921

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4827921
4827921

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que AMALIA KARINA JARA GINARD, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3505164, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

EMILIO JARA, REPRESENTANTE ACCIONISTA DE ECOSTEE SA, CONSTANCIA NRO. 4827932

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4827932

4827932

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EMILIO EFREN JARA GINARD, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3638255, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

OSCAR RODAS, CONSTANCIA NRO. 4847387

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4847387

4847387

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que OSCAR RODAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1683567, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

CANDIDO VILLALBA, CONSTANCIA NRO. 4847415

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4847415

4847415

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CANDIDO RAMON VILLALBA CABALLERO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4216094, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
4.216.094	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2.017	111
4.216.094	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2.017	111
4.216.094	JUSTICIA ELECTORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2.013	144
4.216.094	JUSTICIA ELECTORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2.013	144
4.216.094	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

GONZALO MEDINA, SOCIO GERENTE, M.S.M ALIANZA SRL, CONSTANCIA NRO. 4847438

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4847438

4847438

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JULIO GONZALO DANIEL MEDINA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5422615, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, las firmas cumplen con los requisitos de capacidad legal.

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

80060878-0	ECOSTEEL S.A.	Gs. 76.137.491	NO SE REALIZO CORRECCION ARITMETICA
4216094-4	CANDIDO RAMON VILLALBA CABALLERO	Gs. 76.970.352	NO SE REALIZO CORRECCION ARITMETICA
1683567-0	Oscar Rodas	Gs. 77.932.481	NO SE REALIZO CORRECCION ARITMETICA
2341562-2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 77.932.481	NO SE REALIZO CORRECCION ARITMETICA
80093260-9	MSM ALIANZA SRL	Gs. 80.337.805	NO SE REALIZO CORRECCION ARITMETICA

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY Nº 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY Nº 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 10% margen de Preferencia	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia	Posición
1	ECOSTEEL S.A.	CUMPLE	Gs. 76.137.491	**No aplica**	**No aplica**	**1**
2	CANDIDO RAMON VILLALBA CABALLERO	CUMPLE	Gs. 76.970.352	**Aplica, 7.697.035, QUEDANDO EN GS. 84.667.387**	**No aplica**	**4**
3	Oscar Rodas	CUMPLE	Gs. 77.932.481	**No aplica**	**No aplica**	**2**
4	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	CUMPLE	Gs. 77.932.481	**No aplica**	**No aplica**	**3**
5	MSM ALIANZA SRL	NO CUMPLE	Gs. 80.337.805	**No aplica**	**Aplica, 35.533.512, QUEDANDO EN GS. 123.871.317**	**4**

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	ECOSTEEL S.A.	Gs. 76.137.491
2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 77.932.481
3	Oscar Rodas	Gs. 77.932.481
4	CANDIDO RAMON VILLALBA CABALLERO	Gs. 76.970.352
5	MSM ALIANZA SRL	Gs. 80.337.805

Se seleccionara provisoriamente a las ofertas con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	ECOSTEEL S.A.	Gs. 76.137.491

Se procede a analizar los precios de Referencias con las Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

CONSTRUCCION DE SENDEROS EN PLAZA BELLA VISTA BARRIO ANTIGUA IMAGEN con ID: 432736									
					ECOSTEEL S.A.		PRECIO REFERENCIAL		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	DIF %

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Hilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

1	82101502-004	Cartel de obra estandar	Unidad	1	467.637	467.637	600.000	600.000	-22,0605
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	502,68	1.186	596.178	1.500	754.020	-20,93333333
3	72101703-004	Construccion de base de cordon de mamposteria	Metros cuadrados	113,22	97.551	11.044.724	125.000	14.152.500	-21,9592
4	72131601-009	Construccion de contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	502,68	24.564	12.347.832	30.000	15.080.400	-18,12
5	72131701-026	Construccion de pavimento para caminero	Metros cúbicos	35,19	1.415.849	49.823.726	1.800.000	63.342.000	-21,34172222
6	72131601-9984	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	1.241.612	1.241.612	1.530.000	1.530.000	-18,84888889
7	72153507-001	Limpieza final de la obra	Unidad Medida Global	502,68	1.225	615.783	1.500	754.020	-18,33333333
					Precio Total	76.137.493	Precio Total	96.212.940	-20,86564185

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudícale, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- *Las oferta de la firma mencionada no se encuentra dentro de los parámetros referenciales por tanto se procede a solicitar documentaciones, en fecha 03/10/2023, se otorga tiempo hasta la fecha 04/10/2023, la firma no presento lo solicitado por tanto se procede a desestimar su oferta.*

Se seleccionara provisoriamente a la segunda oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Abog. Gerardo Gavose Jorgg
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Llanos
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 77.932.481
2	Oscar Rodas	Gs. 77.932.481

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

CONSTRUCCION DE SENDEROS EN PLAZA BELLA VISTA BARRIO ANTIGUA IMAGEN con ID: 432736									
					OSCAR RODAS/JEM CONSTRUCCIONES		PRECIO REFERENCIAL		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	DIF %
1	82101502-004	Cartel de obra estándar	Unidad	1	486.000	486.000	600.000	600.000	-19
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	502,68	1.215	610.756	1.500	754.020	-19
3	72101703-004	Construcción de base de cordón de mampostería	Metros cuadrados	113,22	101.250	11.463.525	125.000	14.152.500	-19
4	72131601-009	Construcción de contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	502,68	24.300	12.215.124	30.000	15.080.400	-19
5	72131701-026	Construcción de pavimento para caminero	Metros cúbicos	35,19	1.458.000	51.307.020	1.800.000	63.342.000	-19
6	72131601-9984	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	1.239.300	1.239.300	1.530.000	1.530.000	-19
7	72153507-001	Limpieza final de la obra	Unidad Medida Global	502,68	1.215	610.756	1.500	754.020	-19
					Precio Total	77.932.481	Precio Total	96.212.940	-19

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudícale, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- *Las ofertas de las firmas se encuentran dentro de los parámetros referenciales, se aceptan y se prosigue las evaluaciones correspondientes.*

Abog. Gerardo Gavose Jorge
Secretario General

Lic. Vilma Aguilera Ramirez
Directora de Admin...

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Se procede a solicitar a las dos firmas documentaciones respecto a requisitos de capacidad financiera, capacidad en materia de equipos, personal, y otras documentaciones no sustanciales. Las firmas MAGNO DARIO BENITEZ VERA presenta lo solicitado en tiempo por tanto se procede a la evaluación con respecto a esa firma, la firma OSCAR RODAS no presenta documentaciones en tiempo, por tanto se procede a desestimar su oferta.

Visita al Sitio de Obras: la firma presenta constancia de visita al sitio de obras.

La firma cumple con este requisito.

d) CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2020, 2021 y 2022.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2020, 2021 y 2022.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% (VEINTE por ciento)**. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 60%del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Vilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: **2020, 2021 y 2022**, debidamente firmado por el contador responsable o descargado del sistema de la SET.	CUMPLE

JEM CONSTRUCCIONES					***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.020***	***2.021***	***2.022***			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	-	*236.504.259*	*297.014.769*	*533.519.028*	*177.839.676*	*1,590*
	Pasivo corriente	-	*58.256.023*	*277.262.624*	*335.518.647*	*111.839.549*	
	Activo corriente / Pasivo corriente						***CUMPLE***
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.020***	***2.021***	***2.022***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	-	*124.254.984*	*277.262.624*	*401.517.608*	*133.839.203*	*0,597*
	Activo total	-	*258.059.043*	*414.553.782*	*672.612.825*	*224.204.275*	
	Pasivo total / Activo total						***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.020***	***2.021***	***2.022***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
RENTABILIDAD	*UAI*	-	*13.847.107*	*3.907.885*	*17.754.992*	*5.918.331*	*0,0073*
	INGRESOS	-	*313.637.301*	*2.112.323.623*	*2.425.960.924*	*808.653.641*	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La empresa cumple.

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Milena Agüeza Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

e) Experiencia general en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

f) Experiencia específica en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *40%* por lo	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Milena Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre 2020, 2021 y 2022, en las siguientes actividades clave: construcción de pavimento. - Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: Construcción de pavimento. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

La empresa cumple.

i) Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

Abog. Gerardo Gavoso Jorgg
Secretario General

Lic. Nidia Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.					

i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en forma permanente en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	CUMPLE
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave	CUMPLE
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	CUMPLE
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	CUMPLE
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	CUMPLE

La empresa cumple

j) Capacidad en materia de equipos:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *1 Camión Volquete tipo tumba.* *1 Motoniveladora.* *1 Compactador Mecánico.* *1 Mezcladora de hormigón.* *Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos).*	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°7 y 8**

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Milena Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.					

j.1) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
5- En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; 1. iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	CUMPLE

La empresa cumple

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa *MAGNO DARIO BENITEZ VERA* cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa *MAGNO DARIO BENITEZ VERA*, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma *MAGNO DARIO BENITEZ VERA*, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley, el Capitulo Quinto de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" CONTRATACION DIRECTA.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- Adjudicar la contratación directa CD ID 432736 - CONSTRUCCION DE SENDEROS EN PLAZA BELLA VISTA BARRIO ANTIGUA IMAGEN a la firma **MAGNO DARIO BENITEZ VERA – JEM CONSTRUCCIONES con RUC: 2341562-2 por un monto total de Gs. 77.932.481 (Guaraníes setenta y siete millones novecientos treinta dos mil cuatrocientos ochenta y uno)** y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

CONSTRUCCION DE SENDEROS EN PLAZA BELLA VISTA BARRIO ANTIGUA IMAGEN con ID: 432736						
					JEM CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra estándar	Unidad	1	486.000	486.000
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	502,68	1.215	610.756
3	72101703-004	Construcción de base de cordón de mampostería	Metros cuadrados	113,22	101.250	11.463.525
4	72131601-009	Construcción de contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	502,68	24.300	12.215.124
5	72131701-026	Construcción de pavimento para caminero	Metros cúbicos	35,19	1.458.000	51.307.020
6	72131601-9984	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	1.239.300	1.239.300
7	72153507-001	Limpieza final de la obra	Unidad Medida Global	502,68	1.215	610.756
					Precio Total	77.932.481

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

Lic. Hilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio